SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2022-01-950770

Tipo: Salida Fecha: 28/12/2022 12:47:30 PM
Trámite: 53006 - FACTURAS COTIZACIONES
Sociedad: 900980585 - ELECONTROL INGENIE Exp. 0
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 514 - DIRECCION FINANCIERA
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: CUMPLIDO Consecutivo: 520-002182

CUMPLIDO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**	**Código: GCON-F-008**
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	**Fecha: 07/11/2018**
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	**Versión: 10**
	FORMATO: CUMPLIDO E INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION / INTERVENTORÍA CONTRATOS	**Página 1 de 1**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato /Orden de compra No: 081	**Año:**	2022	**Contratista:**	ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS	**NIT:**	900.980.585-5
Período del cual se rinde el informe:		*Desde (día/mes/año):*		01/12/2022	*Hasta (día/mes/año):*	24/12/2022

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato:	$ 23.266.000,00	No. de factura(s) a pagar: 4	Facturas: No. FE-4 No. FE-5 No. FE-6 No. FE-7
Valor de adiciones o disminuciones, reflejando el estado actual (Suma de adiciones y resta de disminuciones)	$ 0,00	Fecha de la(s) factura(s):	26/12/2022
Valor total del contrato:	$ 23.266.000,00	Valor(es) de la(s) factura(s):	$ 4.350.003,46
Valores pagados del contrato:	$ 9.616.720,00	**NOTA ACLARATORIA DEL PAGO:** **El saldo a favor de la Entidad es de $9.299.276,54, debe liberarse, no se utilizará.**	
Valor por pagar con este cumplido:	$ 4.350.003,46		
Saldo del contrato una vez efectuado este pago:	$ 9.299.276,54		

Descripción	Valor	Ejecutado	Saldo
Mantenimiento	$ 16.266.000	$ 10.110.003,46	$ 6.155.996,54
Bolsa de Repuestos	$ 7.000.000	$ 3.856.720	$ 3.143.280
Total	**$23.266.000**	**$13.966.726,46**	**$9.299.276,54**

El supervisor, manifiesta que con la suscripción del presente cumplido e informe periódico certifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por el periodo informado; que la factura o cuenta de cobro relacionada fue verificada y se encuentra acorde con los valores en ella incluidos los cuales corresponden con los precios ofertados por los bienes y/o servicios adquiridos y pactados contractualmente.

3. INFORMACIÓN SOBRE OBJETO Y OBLIGACIONES

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios No. 081 de 2022, cuyo objeto es “Prestación de servicio de mantenimiento de los ascensores de pasajeros, carga y salva escaleras ara persona

en condición de discapacidad, así como el servicio de gestión para la certificación de los ascensores de pasajeros; bienes ubicados en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.” Rindo informe sobre la ejecución así:

1. El contrato se inició el 27 de septiembre de 2022 y hasta el 24 de diciembre de 2022, con la aprobación en la plataforma de SECOP II.
2. El contratista cumplió con todas sus obligaciones y se ejecutaron los siguientes mantenimientos.

Ítem	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor unitario incluido IVA	Total ejecutado	No. Factura
1	Mantenimiento preventivo de los ascensores SUR ORIENTAL, SUR OCCIDENTAL Y PANORAMICO en el Edificio Superintendencia de Sociedades del 01 al 24 de diciembre	*3*	Und.	$640.000	$ 1.920.003,12	FE-4
4	Mantenimiento preventivo de Ascensor de carga del área de GESTION DOCUMENTOS	*1*	Und	$440.000	$440.000,12	FE-7
5	Mantenimiento preventivo de Ascensor de carga del área de ALMACEN	*1*	Und	$410.000	$410.000,22	FE-7
6	Mantenimiento preventivo de Ascensor para personas EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO	*1*	Und	$300.000	$300.000,00	FE-5
7	Mantenimiento preventivo de Ascensor para personas EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS	*1*	Und	$320.000	$320.000,00	FE-5
8	REVISION ANUAL Y CERTIFICACION EXGIDAD POR EL INDEGER	*1*	Und.	$960.000	$960.000,00	FE-6
	TOTAL				**$4.350.003,46**	

3. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores SUR ORIENTAL, SUR OCCIDENTAL y PANORAMICO se recibieron a satisfacción y estos quedaron operativos. **Factura Electrónica No. FE-4 por valor de $1.920.003,12**
4. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE GESTION DOCUMENTAL se recibió a satisfacción y quedo operativo.
5. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE ALMACEN se recibió a satisfacción y quedo operativo.
6. El contratista allega la **Factura Electrónica No. FE-7 por valor de $850.000,34**
7. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO se recibió a satisfacción y quedo operativo.
8. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE se recibió a satisfacción y quedo operativo.
9. El contratista allega la **Factura Electrónica No. FE-5 por valor de $620.000,00**
10. El contratista realizo a los ascensores de la Entidad la revisión anual y certificación exigida por el IDIGER, allego la **Factura Electrónica No. FE-6 por valor de $920.000,00**
11. El contratista radica las Facturas mencionadas anteriormente, por un valor a pagar de **$ 4.350.003,46**

radicadas el día 28 de diciembre con número 2022-01-950173.

12. El contratista presenta los informes técnicos para cada uno de los mantenimientos realizados, según radicado No. 2022-01-947301 del 27 de diciembre de 2022.
13. El contratista mediante la radicación No. 2022-01-947301, presenta certificación de pago al día de seguridad social y parafiscales a los seis meses anteriores presentada el día 26 de diciembre de 2022, y anexa copia de la planilla de pago.

Se da recibo a satisfacción y se procede a cancelar el valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRES PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 4.350.003,46),** y las facturas se encuentran aprobadas en OLIMPIA.

4. INGRESO AL ALMACÉN					
Fecha de ingreso (día/mes/año):	No aplica	**Recibido a satisfacción:**		**SI:____**	**NO: __**

5. RELACION DE LOS SOPORTES DE EJECUCION y TRAMITE DE PAGO			
LOS SOPORTES DEL PRESENTE CUMPLIDO SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES RADICACIONES:			
Factura o cuenta de cobro -Radicado No:	2022-01-947301 2022-01-950175	SI: _X___	NO: ____
Informe del contratista -Radicado No:	2022-01-947301	SI: _X___	NO: ____
Seguridad Social /parafiscales -Radicado No:	2022-01-947301	SI: _X___	NO: ____
Informé o Acta final -Radicado No:		SI: ____	NO: _X___
DOCUMENTOS DE LA SUPERVISOR o INTERVENTORIA:			
Acta de Inicio -Radicado No:	27/09/2022	SI: _X___	NO: ____
Informe del Supervisor -Radicado No:	2022-01-950761	SI: _X___	NO: ____
Reevaluación de Proveedores -Radicado No:	2022-01-950765	SI: _X___	NO: ____
Informe Final / Acta Final -Radicado No:	2022-01-950764	SI: _X___	NO: ____
Acta de Liquidación Radicado No: (N/A)		SI: ____	NO: _X___

OBSERVACIONES: (Ninguna)	**Fecha de publicación en SECOP II:**	
	Fecha de entrega del presente cumplido de acuerdo con las radicaciones referenciadas.	

6. SUPERVISOR(ES) / INTERNETOR(ES)	
Supervisor o Interventor del Contrato	**Claudia Patricia Castillo Silva** **Coordinadora Grupo Administrativo**

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA CASTILLO SILVA
Coordinadora del Grupo Administrativo

TRD: Carpeta Contrato No. 081 de 2022 ELECONTROL INGENIERA M&S SAS
RadAnt: 2022-01-947301 Soportes contratista Pago No. 4
2022-01-950173 Facturas corregidas

Al contestar cite el No. 2022-01-950761

Tipo: Salida Fecha: 28/12/2022 12:41:50 PM
Trámite: 53010 - REMISIONES (INCLUYE INSTRUCCIONES DE CA
Sociedad: 900980585 - ELECONTROL INGENIE Exp. 0
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-015623

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

MEMORANDO

PARA: Magda Carolina Bonil Olivera
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: Coordinadora Grupo Administrativo

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. 081 de 2022.

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios No. 081 de 2022, cuyo objeto es "Prestación de servicio de mantenimiento de los ascensores de pasajeros, carga y salva escaleras ara persona en condición de discapacidad, así como el servicio de gestión para la certificación de los ascensores de pasajeros; bienes ubicados en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades." Rindo informe sobre la ejecución así:

1. El contrato se inició el 27 de septiembre de 2022 y hasta el 24 de diciembre de 2022, con la aprobación en la plataforma de SECOP II.
2. El contratista cumplió con todas sus obligaciones y se ejecutaron los siguientes mantenimientos.

Ítem	Actividad	Cantidad	Unidad	Valor unitario incluido IVA	Total ejecutado	No. Factura
1	Mantenimiento preventivo de los ascensores SUR ORIENTAL, SUR OCCIDENTAL Y PANORAMICO en el Edificio Superintendencia de Sociedades del 01 al 24 de diciembre	*3*	Und.	$640.000	$ 1.920.003,12	FE-4
4	Mantenimiento preventivo de Ascensor de carga del área de GESTION DOCUMENTOS	*1*	Und	$440.000	$440.000,12	FE-7
5	Mantenimiento preventivo de Ascensor de carga del área de ALMACEN	*1*	Und	$410.000	$410.000,22	FE-7
6	Mantenimiento preventivo de Ascensor para personas EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO	*1*	Und	$300.000	$300.000,00	FE-5
7	Mantenimiento preventivo de Ascensor para personas EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS	*1*	Und	$320.000	$320.000,00	FE-5
8	REVISION ANUAL Y CERTIFICACION EXGIDAD POR EL INDEGER	*1*	Und.	$960.000	$960.000,00	FE-6
	TOTAL				**$4.350.003,46**	

3. Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores SUR ORIENTAL, SUR OCCIDENTAL y PANORAMICO se recibieron a satisfacción y estos quedaron operativos. **Factura Electrónica No. FE-4 por valor de $1.920.003,12**

4. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE GESTION DOCUMENTAL se recibió a satisfacción y quedo operativo.

5. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE ALMACEN se recibió a satisfacción y quedo operativo.
6. El contratista allega la **Factura Electrónica No. FE-7 por valor de $850.000,34**
7. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO se recibió a satisfacción y quedo operativo.
8. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE se recibió a satisfacción y quedo operativo.
9. El contratista allega la **Factura Electrónica No. FE-5 por valor de $620.000,00**
10. El contratista realizo a los ascensores de la Entidad la revisión anual y certificación exigida por el IDIGER, allego la **Factura Electrónica No. FE-6 por valor de $920.000,00**
11. El contratista radica las Facturas mencionadas anteriormente, por un valor a pagar de **$ 4.350.003,46** radicadas el día 27 de diciembre con número 2022-01-950173.
12. El contratista presenta los informes técnicos para cada uno de los mantenimientos realizados, según radicado No. 2022-01-947301 del 27 de diciembre de 2022.
13. El contratista mediante la radicación No. 2022-01-947301, presenta certificación de pago al día de seguridad social y parafiscales a los seis meses anteriores presentada el día 26 de diciembre de 2022, y anexa copia de la planilla de pago.

El valor a cancelar es la suma de *cuatro millones trescientos cincuenta mil tres pesos con cuarenta y seis centavos ($4.350.003,46) M/cte*., las facturas fueron aprobadas en Olimpia.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA CASTILLO SILVA
Coordinadora del Grupo Administrativo

TRD: Carpeta Contrato No. 081 de 2022 ELECONTROL INGENIERA M&S SAS
RadAnt: 2022-01-947301 Soportes contratista Pago No. 4
2022-01-950173 Facturas corregidas

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-1

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 09:48
Expedición	26/12/2022, 09:48
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE GESTION	1.00	440,000.12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE CARGA DEL AREA ALMACEN	1.00	410,000.22

Total items: 2

Valor en Letras:
Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 850,000.34

Total Bruto	714,286.00
IVA 19%	135,714.34
Total a Pagar	**850,000.34**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#s

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE 4edd56912a82cacb4ad81ae47846cbd9322a4d7fa83cfdcdd8695e4c35fcaa861ca3c52fc8e43fa787e342b0bb6f2d8a

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-4

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 11:59
Expedición	26/12/2022, 11:59
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSOR SUR OCCIDENTAL Y PANORAMICO	3.00	1,920,003.12

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos veinte mil tres pesos m/cte con doce cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,920,003.12

Total Bruto	1,613,448.00
IVA 19%	306,555.12
Total a Pagar	**1,920,003.12**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE 7114469546af6b87f96dfa361d2e697bfd129a703548a621f259c56a2667d070548245143f77ee4cc55773b78ddbc8de

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-5

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 12:31
Expedición	26/12/2022, 12:31
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTEIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO	1.00	300,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS	1.00	320,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Seiscientos veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 620,000.00

Total Bruto	521,008.40
IVA 19%	98,991.60
Total a Pagar	**620,000.00**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov,co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE: 9e7d575a42a5f2a72e1817fddb11201c32493eee4588bea76934edaf183dc1e8c23544bb6243a8ce36881fad75d55e40

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-6

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 12:57
Expedición	26/12/2022, 12:57
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REVISION ANUAL Y CERTIFICACION EXIGIDA POR EL INDEGER	3.00	960,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 960,000.00

Total Bruto	806,722.69
IVA 19%	153,277.31
Total a Pagar	**960,000.00**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE: 57390be49bece8e24dc763d174a9ef2fd3f2b3b093e66e59418fa6f8c28a2fe0b61a6e442e564286e71e45818f1b0e12

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2022

Señores:
Super intendencia de sociedades sede Bogotá.
Ing. Pacifico Barrera.
Ing. Claudia castillo.

Asunto: INFORME MANTENIMIENTO DE MONTA CARGAS SUPER INTENDENCIA.
Referencia: Dos (2) monta cargas para archivo de dos niveles de parada, electromecánicos del edificio Super intendencia de sociedades sede Bogotá.

Realización de mantenimiento preventivo:

- Revisión y verificación de funcionamiento general (buen estado).
- Verificación de funcionamiento de botoneras de piso(buen estado)
- Limpieza y revisión estado de cadena y cable de tracción (buen estado).
- Limpieza y revisión de control, contactores, conexiones (buen estado).
- Limpieza y verificación de funcionamiento de seguridades y límites de parada.
- Revisión y limpieza de contrapeso.
- Revisión de control y parte eléctrica (en buen estado).
- Revisión y limpieza de motor y maquina tractora (se evidencia fugas de aceite en máquina de tracción de elevador costado oriental).
- Limpieza general y lubricación.

Monta cargas costado oriental.

Evidencias fotográfica:
Fugas de aceite en máquina y bandas de freno mojadas de aceite.





Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com






Ascensor de carga costado accidental:




Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com





Conclusiones:
De acuerdo al mantenimiento y pruebas realizadas a los equipos monta cargas se evidencia una fuga de aceite en la parte reductora de la máquina de tracción del equipo del costado oriental la cual debe ser corregida realizando el cambio de la empaquetadura de la caja reductora del motor.

Se realiza el mantenimiento preventivo de equipos de carga de los costados oriental y occidental del edificio Super intendencia de sociedades sede Bogotá **sin ninguna novedad de seguridad quedando los equipos en funcionamiento y seguros para su uso**.

Andrés Numpaque.
Ingeniero en control

Karen Zulieth Hernández
Representante Legal

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

Diciembre 23 de 2022

Señores:
Super intendencia de sociedades.
Ingeniero Pacifico Barrera.
Ingeniera Claudia Castillo.

Asunto: INFORME MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SEDE BOGOTA.

Referencia: Dos (2) Ascensores de pasajeros de 6 paradas y un (1) ascensor de 4 paradas, 1m/s, 1000Kg, del edificio Super intendencia de sociedades sede Bogotá.

Mantenimiento de ascensores de pasajeros:

- Revisión de seguridades y parada del equipo
- Limpieza de cabeceros y quicios de hall.
- Revisión y ajuste de cabeceros y quicios de hall.
- Revisión, limpieza y ajuste de contactos de puertas de hall.
- Limpieza techo de cabina y chasis.
- Limpieza y revisión en cuarto de máquinas.
- Revisión de cables de tracción, terminales y pines.
- Revisión y limpieza de máquinas de tracción, bancada y poleas.
- Revisión y limpieza de control principal, sistema de rescate y variador.
- Revisión de limitador de velocidad, polea y cable.
- Mantenimiento y limpieza de pozo.

Evidencia fotográfica:





Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

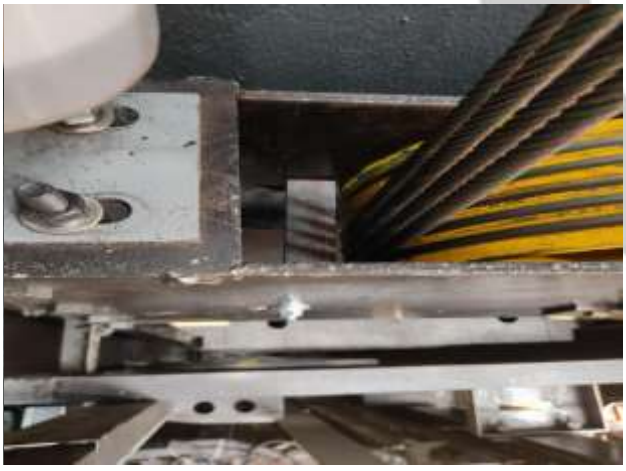
elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com











Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

Se realizaron las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y predictivo de los ascensores de pasajeros del edificio super intendencia de sociedades sede Bogotá, los trabajos se realizaron sin inconvenientes técnicos ni de seguridad quedando los ascensores trabajando adecuadamente y de forma segura para su uso.



KAREN ZULIETH HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com



Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2022

Señores:
Super intendencia de sociedades sede Bogotá.
Ing. Pacifico Barrera.
Ing. Claudia castillo.

Asunto: INFORME MANTENIMIENTO DE SALVA ESCALERAS PARA DISCAPACITADOS.
Referencia: Dos (2) salva escaleras para discapacitados con dos niveles de parada, hidráulicos del edificio Super intendencia de sociedades sede Bogotá.

Realización de mantenimiento preventivo:

- Revisión y limpieza de mangueras de fluido de aceite (buen estado).
- Limpieza y revisión estado y nivel de tanque de aceite(buen estado).
- Limpieza y revisión de unidad hidráulica (buen estado).
- Limpieza y verificación de funcionamiento de seguridades y límites de parada.
- Revisión y ajuste de tornillería de plataforma y estructura de salva escaleras.
- Revisión de baterías de respaldo(se encuentran dañadas).
- Revisión de control y parte eléctrica(en buen estado).
- Revisión de válvulas, manómetros, y llaves de paso(en buen estado)
- Limpieza general y lubricación.

Salva escaleras auditorio.

Evidencias fotográfica:





elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com





Salva escaleras sala de audiencias:









Dir: Diagonal 68 #37 a 45 local 6
Tel: 310 816 0039 - 320 323 9826 - 314 216 3670

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

De acuerdo al mantenimiento y pruebas realizadas a las salvas escaleras se determina que las baterías de respaldo en caso de ausencia de fluido eléctrico están deterioradas y **es necesario hacer el respectivo reemplazo** las especificaciones son: baterías secas de 12v a 7Ah.

Se realiza el mantenimiento preventivo de las salvas escaleras para discapacitados del auditorio y salas de audiencia del edificio Super intendencia de sociedades sede Bogotá sin ninguna novedad de seguridad quedando los equipos en funcionamiento y seguros para su uso.

Andrés Numpaque.
INGENIERO EN CONTROL.

Karen Zulieth Hernández
Representante legal

Bogotá, D.C. Diciembre de 2022

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S A S

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
CALLE 26 # 51-08

Asunto: Entrega y emisión de certificado (2196, 2197 & 2198)

Reciban un cordial saludo por parte de INCOL Ingeniería de Inspección Colombiana S.A.S

INCOL, como organismo de inspección y certificación de transporte vertical y puertas eléctricas, se complace en comunicarles que el(los) ascensor(es) de **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** cumple(n) con los parámetros establecidos en la norma NTC 5926-1 (Ascensores electromecánicos e hidráulicos).

Por lo anterior, se otorga certificado original con los datos del(los) ascensor(es) inspeccionado(s) por Incol.

Nota: En caso de pérdida o de requerirse un duplicado del certificado, éste tendrá un costo adicional por la emisión individual. Contáctenos al teléfono **300 8313836** o correo electrónico gerencia.tecnica@incolsas.co para responder sus dudas.

Atentamente,

Diego David Suárez Rodríguez
Gerente Técnico
gerencia.tecnica@incolsas.co
300 831 3836

Número de certificado
2198
A-10/12/2022-3318BGTA

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-051

2696 INCOL INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S

CERTIFICA QUE EL EQUIPO

TORRE 1 ASCENSOR PANORAMICO CENTRAL - ID 19CE15473

Ha cumplido con los requisitos establecidos en las normas técnicas:
NTC 5926: Revisión técnico-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

UBICADO EN:
BOGOTÁ D.C / CALLE 26 # 51-08

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
899999086-2

FECHA DE INSPECCIÓN: 2022-12-10

FECHA DE EMISIÓN: 2022-12-13

DIEGO DAVID SUÁREZ RODRIGUEZ

GERENTE TECNICO

Número de certificado
2197-
A-10/12/2022-3318BGTA

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-051

2695 INCOL

CERTIFICA QUE EL EQUIPO

TORRE 1 ASCENSOR COSTADO ORIENTAL - ID 19SCE25660

Ha cumplido con los requisitos establecidos en las normas técnicas:
NTC 5926: Revisión técnico-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

UBICADO EN:
BOGOTÁ D.C / CALLE 26 # 51-08

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
899999086-2

FECHA DE INSPECCIÓN: 2022-12-10

FECHA DE EMISIÓN: 2022-12-13

DIEGO DAVID SUÁREZ RODRIGUEZ

GERENTE TECNICO

Número de certificado
-2196-
A-10/12/2022-3318BGTA

INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S A S

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
19-OIN-051

2694 INCOL INGENIERÍA DE INSPECCIÓN COLOMBIANA S.A.S

CERTIFICA QUE EL EQUIPO

TORRE 1 ASCENSOR COSTADO OCCIDENTAL - ID 19CE15398

Ha cumplido con los requisitos establecidos en las normas técnicas:
NTC 5926: Revisión técnico-mecánica de sistema de transporte vertical y puertas eléctricas Parte 1: Ascensores Electromecánicos e hidráulicos.

PROPIEDAD DE:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

UBICADO EN:
BOGOTÁ D.C / CALLE 26 # 51-08

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
899999086-2

FECHA DE INSPECCIÓN: 2022-12-10

FECHA DE EMISIÓN: 2022-12-13

DIEGO DAVID SUÁREZ RODRIGUEZ

GERENTE TECNICO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900980585
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELECONTROL INGENIERIA MS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 68 SUR # 37 A 45	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras instalaciones especializadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7860329990**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		2						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1829142958		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 122.700	$ 300	$ 123.000
230301	230301-PORVENIR	3	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 336.000	$ 800	$ 336.800
SUBTOTALES:										**$ 458.700**	**$ 1.100**	**$ 459.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 125.000	$ 300	$ 0	$ 125.300
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 95.900	$ 0	$ 300	$ 0	$ 95.900	$ 300	$ 0	$ 96.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.500	$ 0	$ 100	$ 0	$ 12.500	$ 100	$ 0	$ 12.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 125.000	$ 300	$ 0	$ 125.300
SUBTOTALES:													**$ 358.400**	**$ 1.000**	**$ 0**	**$ 359.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 199.600	$ 199.600	$ 500	$ 0	$ 200.100
SUBTOTALES:									**$ 199.600**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 200.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 40.000	$ 100	$ 40.100
CCF21	CCF21-CAFAM	3	$ 74.700	$ 200	$ 74.900
SUBTOTALES:			**$ 114.700**	**$ 300**	**$ 115.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	4	$ 86.100	$ 200	$ 86.300
PASENA	PASENA - SENA	4	$ 57.400	$ 200	$ 57.600
SUBTOTALES:			**$ 143.500**	**$ 400**	**$ 143.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																		
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF	ESAP	MINEDU	
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1018512685	BUSTOS VIRGUEZ MARLON ESTEVEN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO	08																	231001-COLFONDOS	23	$ 766.667	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 122.700	EPS017-FAMISANAR	23	$ 766.667	$ 95.900	$ 0	$ 95.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	23	$ 766.667		$ 53.400	23	$ 766.667	CCF21-CAFAM	$ 30.700	$ 15.400	$ 23.100	$ 0	$ 0		
2	CC 1020716454	GARCIA JIMENEZ JAVIER ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0		
3	CC 1020831756	CARRERO OVIEDO JUAN MATEO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO	01	03																230301-PORVENIR	3	$ 100.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.000	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 100.000	$ 12.500	$ 0	$ 12.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 100.000		$ 7.000	3	$ 100.000	CCF21-CAFAM	$ 4.000	$ 2.000	$ 3.000	$ 0	$ 0		
4	CC 80126773	NUMPAQUE ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF34-COFREM META	$ 40.000	$ 20.000	$ 30.000	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 1.278.200**

elecontrolingenieriasm@hotmail. com
www.lcontrolingenieria.com

Bogotá, 26 de Diciembre 2022

Certificación de Cumplimiento del Pago de Contribuciones y Aportes Parafiscales

Yo KAREN ZULIETH HERNANDEZ MANJARRES, en calidad de Representante legal de ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS con NIT 900.980.585-5, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS que represento se encuentra al día en el Cumplimiento respecto del Pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, del mes de octubre.

Nombre o Razón Social del Proponente: Elecontrol ingeniería m& sas

NIT: 900.980.585-5

Cordialmente,

Karen Hernandez M.

Elecontrol Ingeniería m&s sas
Representante Legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.844.918
HERNANDEZ MANJARRES
APELLIDOS
KAREN ZULIETH
NOMBRES
Karen Hernandez
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1988
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.46 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-SEP-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-5200100-00153211-F-1121844918-20090319 0010449117A 1 28494499

Banco Caja Social

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS *Identificado con* *NI9009805855*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0471 EL ENSUENO, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24097782953*
Fecha de Apertura	:	*30 de octubre de 2019*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,2 Firmas(s), 1 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE **********
Realizada en la oficina 0471 EL ENSUENO de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 8 de julio de 2022.

Cordialmente,

Efectuado por:
M2B2S8O2 - MONICA MARIA BOTIA SAUZA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social Establecimiento Bancario

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

==========
|ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE|
|RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN|
| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL |
| FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2021 |
==========

CERTIFICA:

NOMBRE : ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS
N.I.T. : 900.980.585-5
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02648659 DEL 29 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE AGOSTO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 21,000,000

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 68 SUR NO. 37 A 45 TO 3 AP 104
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ELECONTROLINGENIERIASM@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 68 SUR 37 A 49
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ELECONTROLINGENIERIASM@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057266 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO ACLARATORIO, DEL 29 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2016, BAJO EL NO. 02057266 DEL LIBRO IX, SE ACLARO LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN PUESTA EN MARCHA, PRUEBAS, CALIBRACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MODERNIZACIÓN, REMODELACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MECATRÓNICOS, REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES Y EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL, OBRAS CIVILES Y A FINES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAR, COMPRAR, VENDER BIENES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO BIENES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE BCUALQUI B ER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1.00
VALOR NOMINAL	: $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÍA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y/O ACCIDENTALES, DESIGNADO POR UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057266 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
HERNANDEZ MANJARRES KAREN ZULIETH	C.C. 000001121844918

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE AGOSTO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4329

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-4

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 11:59
Expedición	26/12/2022, 11:59
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ASCENSOR SUR OCCIDENTAL Y PANORAMICO	3.00	1,920,003.12

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón novecientos veinte mil tres pesos m/cte con doce cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 1,920,003.12

Total Bruto	1,613,448.00
IVA 19%	306,555.12
Total a Pagar	**1,920,003.12**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE 7114469546af6b87f96dfa361d2e697bfd129a703548a621f259c56a2667d070548245143f77ee4cc55773b78ddbc8de

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-5

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 12:31
Expedición	26/12/2022, 12:31
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTEIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AUDITORIO	1.00	300,000.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL AREA DE SALAS	1.00	320,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Seiscientos veinte mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 620,000.00

Total Bruto	521,008.40
IVA 19%	98,991.60
Total a Pagar	**620,000.00**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov,co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE: 9e7d575a42a5f2a72e1817fddb11201c32493eee4588bea76934edaf183dc1e8c23544bb6243a8ce36881fad75d55e40

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-6

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2022, 12:57
Expedición	26/12/2022, 12:57
Vencimiento	26/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REVISION ANUAL Y CERTIFICACION EXIGIDA POR EL INDEGER	3.00	960,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos sesenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 960,000.00

Total Bruto	806,722.69
IVA 19%	153,277.31
Total a Pagar	**960,000.00**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE: 57390be49bece8e24dc763d174a9ef2fd3f2b3b093e66e59418fa6f8c28a2fe0b61a6e442e564286e71e45818f1b0e12

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ELECONTROL INGENIERIA MyS
NIT 900.980.585-5
diagonal 68 37 a 45
Tel: 3142163670 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
elecontrolingenieriasm@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE-7

Señores	SUPERINTENDENCIA DE SOCIAEDADES		
NIT	899.999.086-2	**Teléfono**	(601) 2201000
Dirección	AV EL DORADO 51-80	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2022, 16:21
Expedición	27/12/2022, 16:21
Vencimiento	27/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE CARGA DEL AREA DE GESTION	1.00	440,000.12
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR DE CARGA DEL AREA ALMACEN	1.00	410,000.22

Total items: 2

Valor en Letras:
Ochocientos cincuenta mil pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 850,000.34

Total Bruto	714,286.00
IVA 19%	135,714.34
Total a Pagar	**850,000.34**

Observaciones:
#$35-02-00;Contrato Numero 081;correo.claudiac@supersociedades.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041753428 aprobado en 20221222 prefijo FEdesde el número 1 al 600 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4329 Otras instalaciones especializadas Tarifa
CUFE: c0174c46eda9729df1bbcb3036e8b8ef66e540fe60f0fbb88b0df8cb641e990b7abbbf5363c318247d0c91cdca4a90dd

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

INFORME FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 081 de 2022

En la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2022, en condición de supervisora del contrato relacionado, rindo informe final de ejecución.

1. Información general:

CONTRATO No.	Contrato de Prestación de Servicios No. 081-22
CONTRATISTA	ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS
NIT	900.980.585-5
OBJETO	Prestación de servicio de mantenimiento de los ascensores de pasajeros, carga y salva escaleras para personas en condición de discapacidad, así como el servicio de gestión para la certificación de los ascensores de pasajeros; bienes ubicados en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato es por la suma de **$ 23.266.000 M/cte.**, este valor incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato. Para su ejecución deberán tenerse en cuenta los precios unitarios establecidos en la plataforma.
FECHA DE INICIO	27 septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACION	24 diciembre de 2022
NOMBRE SUPERVISOR	Claudia Patricia Castillo Silva - Coordinadora Grupo Administrativo

2. Modificaciones al valor y/o al plazo:

NUMERO DE MODIFICATORIO	FECHA	VALOR	PLAZO
N/A	N/A	N/A	N/A

3. Otras modificaciones:

NÚMERO DE MODIFICATORIO	FECHA	MODIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A

4. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

En calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No.081 de 2022, suscrito con ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS identificado con el NIT 900.980.585-5 cuyo objeto es “Prestación de servicio de mantenimiento de los ascensores de pasajeros, carga y salva escaleras para personas en condición de discapacidad, así como el servicio de gestión para la certificación de los ascensores de pasajeros; bienes ubicados en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades.”. La supervisora del contrato informa que el contratista ha dado cumplimento a las obligaciones específicas y generales, (contractuales) toda vez que:

Obligaciones Con La Suscripción del Acta De Inicio

a) Asistir a la inducción obligatoria dada por la supervisión, el profesional SST (seguridad y salud en el trabajo) del Grupo de Desarrollo del Talento Humano y el líder ambiental de la Superintendencia de Sociedades	Cumplió
b) Presentar a la supervisión, una carta firmada por el representante legal en donde se indiquen los siguientes datos para la atención de emergencias 7x24. **Nota:** En caso de cambio de contactos o de alguno de sus datos, deberá actualizar la información en tiempo real e informar lo correspondiente a la supervisión.	Cumplió
c) Entregar la programación de los mantenimientos preventivos, indicando los recursos, fechas, horas y responsables, según formato de la Entidad. Nota: La programación puede ser objeto de modificación, según revisión de la supervisión y las necesidades propias de la Entidad.	Cumplió

d) Entregar los siguientes documentos de contenido ambiental: • Procedimiento para el manejo de residuos dentro de la entidad, de conformidad con las normas ambientales Nacionales y locales. • Procedimiento para disposición final de residuos sólidos o desechos peligrosos generados en su actividad de conformidad con las normas ambientales Nacionales y locales. • Documentación de fichas de seguridad de los insumos que va a utilizar y una relación de los residuos que se generan en los mantenimientos	Cumplió
e) Presentar los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo o norma que la modifica o sustituya por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia.	Cumplió

Obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

a) Realizar dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del acta de inicio y a través del profesional de seguridad y salud en el trabajo, una visita a las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, para verificar los equipos o áreas objeto de mantenimiento, así como los cuartos de máquinas y sus accesos e identificar los riesgos de accidentes o incidentes laborales. Tras la visita realizada, se deberá presentar una matriz de riesgo específica para las actividades a realizar, así como un plan de medidas de prevención y mitigación de riesgos, para la aprobación del área de seguridad y salud en el trabajo. Nota: De requerirse, el profesional deberá realizar además de la visita inicial, aquellas que considere pertinentes para la debida estructuración de riesgos.	Cumplió
b) Presentar todos los documentos y requisitos de todo el personal que realizará las operaciones de mantenimiento, para verificar que se cumple con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a dichas actividades.	Cumplió
c) Presentar informes periódicos y uno consolidado al finalizar la ejecución del contrato, sobre la aplicación de las medidas de prevención, para mitigar o reducir el riesgo de accidentes o incidentes laborales, indicando el número de accidentes y accidentes laborales ocurridos en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo del contrato y el manejo que se le dio al mismo, este informe será para el periodo de pago y debe estar firmado por el profesional SST con su licencia correspondiente y el representante legal de la empresa contratista.	Cumplió
d) Realizar los mantenimientos correctivos o atención de emergencias con la presencia del profesional de seguridad y salud en el trabajo o en su defecto uno de los técnicos que este certificado en la coordinación de trabajo seguro en alturas y que haya sido designado por el empleador mediante comunicación escrita de conformidad con el numeral 15 del artículo 2 de la resolución 1409 de 2012 expedida, por el Ministerio de Trabajo.	Cumplió
e) Presentar certificado de capacitación de los técnicos electricistas de conformidad con la resolución 5018 de 2019.	Cumplió
f) Presentar la certificación de la capacitación en “Trabajo con Tensión” vigente de conformidad con el literal h) en Artículo 8° de la resolución 5018 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, de todos los técnicos que realicen mantenimiento.	Cumplió
g) Presentar copia del recibo de pago de la seguridad social y parafiscales a la fecha, en	Cumplió

	donde se demuestre que el personal que realizará el mantenimiento está cubierto en la planilla, tanto de salud, como de ARL y demás obligaciones	

Obligaciones técnicas y administrativas

a)	Entregar mensualmente, un informe técnico que contenga el detalle de los mantenimientos preventivos, correctivos y predictivos realizados en dicho periodo y la relación de emergencias atendidas. En caso de no darse alguno de ellos, deberá indicarse así de manera expresa con la justificación correspondiente.	Cumplió
b)	Informar las novedades de cambio del recurso humano, con una antelación de mínimo diez (10) días hábiles a la fecha prevista del cambio o de algún mantenimiento programado, aportando los documentos y soportes que acrediten el cumplimento de los requisitos establecidos en la etapa precontractual.	Cumplió
c)	Dejar las zonas de trabajo tras los mantenimientos realizados, en perfecto estado de aseo y orden.	Cumplió
d)	Garantizar que todos y cada uno de los operarios que realizarán el mantenimiento estén certificados para trabajo seguro en alturas de conformidad con resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y demás normas legales vigentes y deben contar con la matricula profesional del CONTEC de conformidad con la ley 19 de 1990 y demás normas que la reglamentan.	Cumplió
e)	Disponer del personal, equipos y herramientas suficientes para realizar los trabajos necesarios para la prestación del servicio, garantizando la permanencia de la persona que coordinará la prestación del servicio y será el interlocutor técnico con la Entidad. Nota: Todo el personal deberá estar dotado de los elementos de seguridad industrial que la actividad demanda.	Cumplió
f)	Presentar cada vez que se realice un mantenimiento, los insumos obligatorios y los kits de herramientas que hacen parte de la rutina de mantenimiento, de conformidad con el anexo técnico.	Cumplió
g)	Emitir conceptos técnicos basado en mediciones de variables físicas realizadas, de conformidad con la ética y técnicas de la ingeniería y los equipos de medición certificados de conformidad con el decreto 1471 de 2014. Cada concepto deberá estar firmado por el ingeniero coordinador de mantenimientos de conformidad con la ley 51 de 1986 y el artículo 11 de la ley 842 de 2003.	Cumplió
h)	Asistir a las reuniones que cite la supervisión en desarrollo del contrato y para la coordinación de servicios.	Cumplió
i)	Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Cumplió
j)	Ejecutar los mantenimientos cumpliendo el RETIE, reglamento técnico de instalaciones eléctricas.	Cumplió
k)	Ejecutar los mantenimientos cumpliendo las normas ambientales Nacionales y regionales.	Cumplió
l)	Garantizar las condiciones técnicas para la certificación de ascensores de pasajeros expedida por el IDIGER.	Cumplió
m)	Gestionar la revisión anual y certificación de los ascensores de pasajeros de conformidad con las normas legales del IDIGER.	Cumplió
n)	Entregar la certificación anual del sistema de transporte vertical, de los ascensores de la	Cumplió

Superintendencia de Sociedades que así lo requieran	

OBLIGACIONES MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Obligaciones antes de la realización de un mantenimiento preventivo

a) Presentar propuesta de plan de pruebas que realizará a los equipos objeto del mantenimiento preventivo, de conformidad con el anexo técnico.	Cumplió
b) Presentar los equipos de medición y diagnóstico a utilizar, los cuales deben contar con sus fichas técnicas y los respectivos certificados de calibraciones, de conformidad con el anexo técnico y el decreto 1471 de 2014.	Cumplió
c) Presentar los contenedores en los cuales recolectará los residuos generados del trabajo realizado. Estos deberán clasificar los residuos en peligrosos y no peligrosos de conformidad con las normas expedidas por el Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades ambientales regionales.	Cumplió
d) Presentar la autorización del Área de seguridad y salud en el trabajo de la Superintendencia de Sociedades, del personal que realizará el mantenimiento y el certificado de trabajo seguro en alturas vigente.	Cumplió

Obligaciones frente a los Mantenimientos preventivos

a) Efectuar mensualmente una revisión y mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos de conformidad con el anexo técnico y de acuerdo con la programación acordada con la supervisión del contrato.	Cumplió
b) Realizar los mantenimientos preventivos con la presencia del Profesional de Seguridad y salud en el trabajo.	Cumplió
c) Seguir las siguientes reglas en la realización de los mantenimientos: i. La intervención no debe realizarse en forma simultánea con otros equipos del mismo género y que afecte la prestación del servicio. ii. Deberá señalizarse en cada zona de intervención "***Equipo en Mantenimiento***". iii. Después de cada mantenimiento, debe entregar una certificación escrita y firmada por el representante legal de la firma y el ingeniero coordinador de mantenimiento en la que conste que se realizó una revisión al funcionamiento y el mantenimiento preventivo del equipo correspondiente, y se emite concepto de "***Acto Para Su Uso***".	Cumplió
d) Realizar el plan de pruebas y diagnóstico de la rutina de mantenimiento preventivo, citada en este anexo técnico, en el informe técnico debe anexar las memorias escritas de las mediciones que soporten su concepto técnico.	Cumplió
e) Entregar y radicar mensualmente un informe técnico de ejecución escrito y como requisito de pago, el cual deberá contener como mínimo: • Datos técnicos, modelo, referencia, serial del equipo intervenido. • Informe del plan de pruebas en la que se registren las mediciones eléctricas y	Cumplió

físicas realizadas con equipos certificados de conformidad con el anexo técnico, decreto 1471 de 2014.y que son base para el diagnóstico. • Registro fotográfico de las mediciones. • Fecha de revisión y detalle del servicio de mantenimiento preventivo, o correctivos si a ello hubo lugar. • Detalle del mantenimiento de conformidad con el anexo técnico. • Nombres de los técnicos que intervinieron en las revisiones y/o mantenimientos. • Recomendaciones sobre nuevos mantenimientos, predictivos o correctivos urgentes. • Este informe debe estar firmando por el ingeniero Coordinador de mantenimiento, el técnico responsable del mantenimiento por parte de la empresa y certificar que los equipos se encuentran operativos y advertir en los casos que sea necesario riesgos de seguridad a los usuarios, debe incluir el concepto de ***"Equipo Apto Para Operación".***	

Obligaciones Mantenimiento Predictivo

a)	Identificar previo a cada mantenimiento la marca y referencia de los equipos, componentes y subsistemas del equipo a intervenir. Para ello, deberá ubicar y entregar a la supervisión. los manuales de mantenimiento del fabricante o constructor.	Cumplió
b)	Efectuar de acuerdo con el Manual de Mantenimiento de Fabricante de cada equipo, de conformidad con las condiciones operacionales y en la periodicidad allí indicada, los mantenimientos predictivos aplicables.	Cumplió
c)	Indicar a través de un informe mensual con la información del fabricante o constructor sobre el mantenimiento del equipo, subsistema o sistema, si existen mantenimientos predictivos establecidos por este en función del número de horas de operación, o por número de operaciones. Si no existen mantenimientos predictivos en los manuales de mantenimiento del fabricante o constructor, deberá presentar un informe escrito firmado por el ingeniero coordinador del mantenimiento a la supervisión del contrato indicando expresamente "***que no hay mantenimientos predictivos***" como resultado del análisis de los manuales de mantenimiento del fabricante o constructor.	Cumplió
d)	Si existen mantenimientos predictivos en los manuales de mantenimiento del fabricante o constructor, deberá establecer la edad del equipo y estimar las horas de operación o número de operaciones, e informar por escrito a la supervisión del contrato la necesidad de realizar mantenimientos predictivos, para lo cual debe: • Describir detalladamente en que consiste el mantenimiento predictivo. • Indicando, repuestos a adquirir sus cantidades y especificaciones. • Indicar el número de horas hombre y el perfil de mismo requeridas para realizar el mantenimiento predictivo. • Indicar la necesidad de equipos especiales si se requiere. • Indicar si se requiere retirar algún componente de las instalaciones de la Superintendencia, para realizar operaciones de mantenimiento especiales en talleres externos, por cuanto tiempo y como se controlará que no se cambie dicho componente las condiciones de este. • Cotizar el mantenimiento predictivo a todo costo, siguiendo el "***Reglamento de la***	Cumplió

Bolsa de Repuestos, insumos, Servicios y Certificados." en los formatos establecidos por la entidad para tal fin, anexando los soportes correspondientes.	
e) Ejecutar los mantenimientos, únicamente cuando se tenga autorizada la cotización del mantenimiento predictivo por la supervisión y con cargo a la "***Bolsa de Repuestos, insumos, Servicios y Certificados.***"	Cumplió

Obligaciones Mantenimiento Correctivo Y Emergencias

a)	Efectuar cada vez que se requiera y con cargo a **"bolsa de repuestos, insumos, servicios y certificaciones"**, los mantenimientos correctivos a cada uno de los equipos objeto del contrato, previa aprobación de la supervisión del contrato.	Cumplió
b)	Suministrar mientras el mantenimiento correctivo y cuando sean solicitados por la supervisión, equipos **PnP** para los equipos de uso "***Critico***" o "***Muy Crítico***"	Cumplió
c)	Cotizar el mantenimiento correctivo a todo costo, siguiendo el "***Reglamento de la Bolsa de Repuestos, insumos, Servicios y Certificados."*** en los formatos establecidos por la entidad para tal fin, anexando los soportes correspondientes.	Cumplió
d)	Atender las emergencias operacionales con la oportunidad requerida y de conformidad con las reglas establecidas en el Anexo Técnico.	Cumplió

Obligaciones Inherentes A La Garantía

a)	Otorgar una garantía mínima de 6 meses por el servicio de mantenimiento preventivo.	Cumplió
b)	Otorgar una garantía de un año, por los repuestos instalados y el servicio prestado de mantenimiento correctivo o predictivo de conformidad con la ley 1480 de 2011, este término se contará a partir de la fecha en que se reciba a satisfacción el servicio de mantenimiento del equipo correspondiente por parte de la supervisión.	Cumplió
c)	Registrar los repuestos nuevos instalados en los informes de mantenimiento correctivo o predictivo indicando su número de serie, marca o marquilla. Los repuestos que no tengan número de serie, deberán ser marcados o marquillados por el contratista antes de la instalación frente a la supervisión; lo anterior, para al control de garantías.	Cumplió

Como se puede observar el contratista ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato, anexo técnico y la oferta económica presentada.

En consideración a lo expuesto anteriormente, como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 081 de 2022, se recibo a satisfacción y, por tanto, se puede proceder a realizar el respectivo pago de las facturas FE-4, FE-5, FE-6 Y FE-7 por un valor total de **$ 4.350.003,46 M/cte**., que se encuentra en trámite y el saldo de $ 9.299.276,54 a favor de la Superintendencia de Sociedades no se va a utilizar por lo que se debe liberar.

5. Cumplimiento de la obligación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Certifico que el contratista cumplió su obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales, durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA CASTILLO SILVA
Coordinadora del Grupo Administrativo

TRD: Contrato No. 081-22 ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS
RadAnt: 2022-01-947301 Soportes contratista Pago No. 4
2022-01-950173 Facturas corregidas

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2022-01-950765

Tipo: Salida Fecha: 28/12/2022 12:44:51 PM
Trámite: 53010 - REMISIONES (INCLUYE INSTRUCCIONES DE CA
Sociedad: 900980585 - ELECONTROL INGENIE Exp. 0
Remitente: 520 - GRUPO ADMINISTRATIVO
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 520-015626

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**		**Código**		**GCON-F-001**
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO		**Versión**		**3**
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL		**Fecha**		**08/07/2010**
	FORMATO:REEVALUACION FINAL PROVEEDORES		**Pagina**		**1 DE 1**
PROVEEDOR:	ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS	**N° CONTRATO:**	081	**AÑO:**	2022
NIT	900.980.585-5				
Período de evaluación *(el mismo plazo del contrato)*	Desde: 27/09/22 Hasta: 24/12/22	**Fecha de elaboración de la reevaluación:**	27/12/2022		

ASPECTO	**CRITERIO**	**PUNTOS**	**PESO**	**TOTAL**
1. CALIDAD DE DESEMPEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS				
Con frecuencia los productos y servicios ofrecidos presentan problemas	0	40	**40%**	**40%**
Eventualmente los productos y servicios presentan problemas	15			
Muy rara vez los productos y servicios ofrecidos presentan problemas	30			
Los productos y servicios ofrecidos no presentan problemas	40			
2. CUMPLIMIENTO				
Se han aplicado multas al proveedor	0	25	**30%**	**25%**
No cumple con los programas y/o plazos acordados	15			
Eventualmente se atrasa	20			
Es puntual	25			
Atiende a las solicitudes, colabora con requerimientos de emergencia	30			
3. ASISTENCIA Y APOYO TECNICO				
No atiende nuestros requerimientos	5	30	**30%**	**30%**
Se demora para atenderlo pero lo resuelve	15			

Atiende con eficiencia y eficacia las requisiciones	25			
Procura conocer nuestra necesidades para ofrecer un mejor producto o servicio	30			
CALIFICACION TOTAL				**95%**

PROVEEDOR CLASE 1	**PROVEEDOR CLASE 2**	**PROVEEDOR CLASE 3**	**PROVEEDOR CLASE 4**
Entre 100 y 90 puntos	Entre 89 y 75 puntos	Entre 74 y 60 puntos	Entre 59 y 0 puntos
EXCELENTE X	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
Se recomienda contratar de nuevo	Se recomienda analizar el caso específico del proveedor, para definir si se recomienda dar continuidad en futuras contrataciones		Se recomienda rechazar al proveedor en futuras contrataciones

SUPERVISOR(A) QUE EFECTUA LA REEVALUACION	
Cordialmente,	
Supervisor	**CLAUDIA PATRICIA CASTILLO SILVA** **Coordinadora Grupo Administrativo**

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA CASTILLO SILVA
Coordinadora del Grupo Administrativo

TRD: Carpeta Contrato No. 081 de 2022 ELECONTROL INGENIERA M&S SAS
RadAnt: 2022-01-947301 Soportes contratista Pago No. 4